



Parlamento de Navarra

La Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 20 de mayo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra autorizó un gasto máximo de 35.332,00 euros con cargo a la partida "60601 – Programas informáticos. Software" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2015, para la contratación del suministro de licencias Microsoft para el Parlamento de Navarra.

Asimismo, aprobó el Pliego de condiciones esenciales que rige la contratación, y ordenó el inicio de la licitación por procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

Con fecha 20 de mayo, se envió correo electrónico invitando a participar al procedimiento a las empresas Specialist Computer Centres, S.L., Ibermática, S.A., Data Base Storage, S.L. (Omega Peripherals), Análisis Informática Mantenimiento, S.A., Sein Navarra, S.L., e Instrumentación y Componentes, S.A. El 27 de mayo finalizó el plazo de presentación de las ofertas, al que se presentaron Specialist Computer Centres, S.L., Análisis Informática Mantenimiento, S.A., e Instrumentación y Componentes, S.A.

Tras analizar la documentación general presentada por los licitadores (sobre nº 1), la Unidad gestora del contrato verificó que toda ella era conforme a lo requerido en el pliego y acordó la admisión de todos los licitadores al procedimiento.

Con fecha 2 de junio de 2015 se celebró en acto público el acto de apertura de las proposiciones económicas (sobre nº 2), que fueron las siguientes:

	Importe, IVA excluido
Análisis Informática Mantenimiento, S.A.	25.282,95 €
Instrumentación y Componentes, S.A.	25.606,17 €
Specialist Computer Centres, S.L.	25.703,67 €

De acuerdo con la cláusula 9 del pliego de condiciones esenciales, el criterio de adjudicación es exclusivamente el precio ofertado, resultando adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica. Por tanto, en virtud de lo expuesto, de conformidad con la propuesta elevada por la Unidad gestora del contrato, con lo establecido en el pliego de condiciones esenciales, y en los artículos 74, 92, y concordantes de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar a la empresa Análisis Informática Mantenimiento, S.A. el contrato de suministro de licencias Microsoft para el Parlamento de Navarra, de acuerdo con el pliego de condiciones esenciales que rige la contratación, por ser su oferta la más económica de las presentadas, por un importe total de 25.282,95 euros, IVA excluido.

2.º La adjudicación queda, en todo caso, condicionada a la presentación en el plazo de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo, de la documentación a que hace referencia la cláusula 11 del pliego de condiciones esenciales.

3.º Delegar en el Presidente del Parlamento la firma del contrato que se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

4.º Notificar este Acuerdo al adjudicatario, así como al resto de licitadores, haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer:

a) Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes de la LFCP 6/2006, o bien,

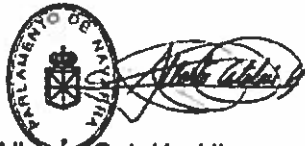
b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien,

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5.º Trasladar este Acuerdo a los Jefes de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 12 de junio de 2015

EL PRESIDENTE,

The image shows the official seal of the Parliament of Navarra, which is circular and contains the text 'PARLAMENTO DE NAVARRA' around the perimeter and a central emblem. To the right of the seal is a handwritten signature in black ink.

Alberto Catalán Higuera

Jefe de los Servicios Generales.-